



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

**PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), DURANTE EL HOMENAJE A MARIANO OTERO EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO, EN EL TEATRO DEGOLLADO.**

Guadalajara, Jalisco a 24 de Noviembre de 2017

MAESTRO ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN  
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

MAESTRO ROBERTO LÓPEZ LARA  
Secretario General de Gobierno del  
Estado de Jalisco

También quiero destacar la presencia de mis tres compañeros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aquí están acompañándonos y participarán en estos eventos, el señor Ministro don Alberto Pérez Dayán, el señor Ministro don Javier Laynez Potisek y el señor Ministro don Eduardo Medina Mora.

Muchas gracias.

SEÑORAS Y SEÑORES

El pasado 4 de febrero se cumplieron doscientos años del nacimiento de uno de los juristas y pensadores más importantes en la historia constitucional de nuestro país: Mariano Otero Mestas, es un ilustre jalisciense que trascendió con su vida y obra las páginas de la historia nacional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió organizar una serie de eventos para celebrar su natalicio, conocer hasta el mínimo detalle su biografía, divulgar su pensamiento y analizar su legado, del que nos sentimos, por supuesto, todos muy orgullosos.

Para la conmemoración, contamos con el apoyo decidido y generoso de varias instituciones públicas, entre las que se encuentran diversas dependencias y entidades del gobierno del Estado de Jalisco, a quien expresamos nuestro más sincero agradecimiento.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Estas actividades están culminando en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. No podía ser de otro modo, considerando la relevancia que este evento, la Feria, tiene para las letras universales en nuestra región Iberoamericana y porque aquí, en Guadalajara, nació el personaje al cual hoy rendimos tributo; aquí se educó como abogado y se formó intelectualmente leyendo a los pensadores clásicos que influyeron en su obra; aquí se inició en el mundo de la política y, desde hace varias décadas, en esta ciudad descansan dignamente sus restos en la Rotonda de Jaliscienses Ilustres.

Serán pues las actividades conmemorativas en esta hermosa ciudad de Guadalajara y en este gran estado de Jalisco, sede última del homenaje que rendimos a Otero en el año de su natalicio, hace 200 años. Qué mejor escenario que este Teatro Degollado, espléndido, en cuyos murales están representadas escenas de la Divina Comedia, y en cuyo friso se puede leer una frase que –como vemos– nos vincula al personaje que hoy recordamos: “que nunca llegue el rumor de la discordia”.

Tradicionalmente, hemos reconocido, y con toda razón, a Otero como uno de los padres del juicio de amparo. Esa sola aportación, sería mérito suficiente para inmortalizarlo en las páginas de nuestra historia jurídica, pues nuestro juicio de amparo constituye la principal institución jurídica para la protección de los derechos humanos, y el ejercicio de las libertades fundamentales, el más importante medio de defensa que tiene toda persona frente a la arbitrariedad de la autoridad y contra el abuso del poder público.

Afortunadamente las ideas de Otero trascendieron, también, a otros campos del conocimiento, como la sociología, la economía y la política.

No fue uno más de los funcionarios públicos que existieron en México, fue un actor fundamental en la historia de este país que durante la primera mitad del siglo XIX, hizo de una de las etapas más inestables desde el punto de vista político con crisis económica y un conflicto social, toda una aportación al orden, al derecho y a la protección de los ciudadanos. Por aquellos tiempos se gestaban los primeros intentos por dar a la nueva Nación independiente unidad, orden, legalidad y solidez a las nuevas instituciones.

A doscientos años de esos eventos es oportuno preguntarnos: ¿Qué nos dice a los mexicanos de hoy, la vida y obra de Mariano Otero? ¿Qué podemos aprender las generaciones actuales de Otero y sus contemporáneos? ¿Qué lecciones de aquel pasado nos ayudan a entender nuestro presente y a seguir construyendo el futuro?

Uno de los primeros valores que resalta Otero, es el de la UNIDAD. Todo el siglo XIX mexicano, pero particularmente su primera mitad, se caracterizó por sus graves divisiones internas, por las pugnas entre los distintos partidos políticos que tenían visiones diferentes del futuro del país, y por las intrigas entre las diversas facciones al interior de un mismo



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

partido. Conservadores contra liberales, centralistas contra federalistas, monárquicos contra republicanos. Y todo ello, bajo la amenaza constante de la invasión extranjera.

En 1848, ya como senador de la República, y con apenas 31 años de edad, pero poseedor de una gran lucidez intelectual y de valiente actitud nacionalista, Otero votó en contra del Tratado de Guadalupe Hidalgo por el cual el país perdió más de la mitad de su territorio. Pues cuando analizó las causas de nuestra derrota, sostuvo que pudieron más contra México, no la superioridad militar de las tropas norteamericanas, sino nuestras enormes divisiones iniciadas desde que se consumó la independencia. Eran tales esas divisiones, - afirma Otero-, que los partidos rivales preferían la derrota ante una potencia extranjera que el triunfo de uno de sus contrarios. Por eso debemos buscar siempre la Unidad nacional.

Ante tales circunstancias conflictivas, Otero consideró que resultaba crucial, para la sobrevivencia del país, garantizar la unidad nacional, la cual no se podía conseguir más que con una Constitución que representara “el acuerdo de lo fundamental”; es decir, una serie de principios, los más importantes, sobre los cuales se construyera el Estado y se diseñaran las instituciones que le dieran estabilidad, gobernabilidad y respondieran a las necesidades más urgentes.

Para Otero, el federalismo era la base fundamental, por lo que se convirtió en uno de sus más fervientes defensores.

El tema al cual Otero dedicó más páginas en sus ensayos, más palabras en sus discursos y más líneas en sus votos legislativos, fue precisamente el federalismo, al cual definió como una “sociedad de sociedades”. Consideraba que sólo a través del sistema federal se podía gobernar un territorio tan vasto como México, porque era la forma más adecuada para la forma republicana de gobierno, y la mejor manera de organizarnos para conciliar nuestras diferencias internas, mantener el orden público, defendernos de las amenazas exteriores y garantizar la unidad nacional.

En su discurso del 11 de octubre de 1842 ante el Congreso Constituyente que se celebró ese año, Otero defendió vehementemente al federalismo. Sostuvo que “la causa y el fin de la federación” era “reunir la bondad del gobierno interior de una república pequeña, a la fuerza exterior de un pueblo grande y poderoso”; y que en el caso de México, la federación era una “verdad indisputable, porque además era una verdad de geográfica”.

También Otero terminó su intervención, en esa ocasión, señalando: “debemos conciliar a todos los hombres, reunir a todos los partidos, sofocar el germen de todas las facciones y reconocer todos los intereses, dando garantías a todas las clases y precaver los abusos, y sobre estos cimientos, bajo estas bases, atender un gran interés, el de la Nación, devolviéndole el pacto federal, el único pacto legítimo que puede salvar al país”.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

El aprendizaje que nos deja es que sólo con unidad nuestra Nación puede enfrentar los problemas que nos aquejan, más allá de las diferencias políticas, de la diversidad de opiniones o las distancias de clase, cualquier solución a los problemas comunes demanda la acción colectiva de todos en favor de la unidad. Así lo hicimos en el pasado, frente a los enemigos que acechaban la soberanía nacional; así lo hemos demostrado cuando recientemente cuando fuimos golpeados por la naturaleza y el pueblo de México –una vez más– respondió generosamente a través de la solidaridad y la unidad.

**NO ES LA DIVISIÓN DE LOS MEXICANOS, NI LA CONFRONTACIÓN IRRACIONAL, TAMPOCO LA ACTITUD EGOÍSTA DE LOS ACTORES POLÍTICOS, LO QUE NOS POSIBILITARÁ EL ÉXITO DE NUESTRO DESTINO COMÚN, SOLO LA UNIDAD, QUE YA PREGONABA OTERO, NOS PERMITIRÁ SUPERAR CON ÉXITO LOS RETOS QUE SIEMPRE NOS IMPONE LA HISTORIA.**

Otro de los valores que reivindica el pensamiento de Otero, es el de la igualdad. En su obra escrita más importante, el Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, cuando contaba con apenas 25 años, este ilustre jurista analiza de manera novedosa para su época, la forma en que estaban estructuradas las clases sociales, la manera en que se organizaban las principales actividades productivas, y los recursos naturales, materiales y humanos con los que contaba el país.

En opinión de Otero, éramos un país muy rico, con todas las posibilidades de convertirnos en una Nación próspera y desarrollada; sin embargo, para nuestro autor, esas potencialidades se constreñían por una injusta distribución de la riqueza, pues unos pocos tenían todo y la mayoría no nada; había una mala organización de la propiedad, concentrada en unas pocas manos y que eran improductivas; regían ciertas costumbres y convencionalismos que habíamos heredado desde la época colonial y que aun después de la independencia no habíamos superado; seguíamos siendo una sociedad dividida en castas, donde se discriminaba a los mestizos y a los indígenas, y también se menospreciaba el valor de ciertos gremios y ocupaciones, se privilegiaba, por ejemplo, solo la carrera militar o política como vía aspiracional de movilidad social, y se devaluaba la función del agricultor, el ganadero, el artesano o el comerciante,

Nos afectaban las desavenencias políticas que ya he dicho, pero también, realidades de entonces que desgraciadamente no son todavía ajenas al México actual: la mala educación de la población, el mal diseño de las instituciones y la indignante corrupción de algunos gobernantes y empresarios.

Ya desde entonces la única manera de empezar a cambiar las cosas, era a través de lo que Otero denominó como las “relaciones materiales de la sociedad”, subrayando la importancia



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

del elemento económico para la transformación de la realidad social y política del país. Otero lo hizo adelantándose visionariamente, desde una perspectiva liberal, a lo que después sostendrían algunos autores de economía política.

En ese ensayo, Otero afirmó: “necesitamos un cambio general, y este cambio debe comenzar por las relaciones materiales de la sociedad, por esas mismas relaciones que hasta hoy han decidido nuestra situación, y que en todos los pueblos de la tierra han producido los diversos fenómenos sociales que hemos visto”.

Para Otero, en ello, también tenían responsabilidad los jueces. En las Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana de 1847, afirmó: “nada bueno puede haber en un país, donde por la falta de una pronta y recta administración de justicia, no existe de hecho la base fundamental de toda sociedad organizada, que es la garantía de la vida y de la propiedad”. Ya allí se advierte el pensamiento, la necesidad de que la función jurisdiccional contara con un instrumento de protección.

Ningún derecho puede ejercerse efectivamente si se carece de las garantías mínimas de bienestar social, que les den sustento y contenido, sobre las cuales se desarrollen otras potencialidades de la persona.

Por ello, es doblemente lacerante la pobreza extrema en la que se encuentran, todavía, muchos de nuestros compatriotas, la falta de oportunidades a generaciones de jóvenes que no estudian ni trabajan, la ausencia de condiciones dignas en el trabajo, y la discriminación que aún sufren la mujer, los grupos indígenas, las personas con discapacidad, las minorías sexuales, y otros grupos sociales que se encuentran marginados del desarrollo o discriminados en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Otero también fue un autor muy original respecto de sus ideas sobre la democracia. Según Jesús Reyes Heróles, el gran estudioso de la vida y obra de Otero, éste se adelantó a pensadores clásicos de la ciencia política, y propuso “la teoría de la representación proporcional como complementaria de la mayoría”. Ya lo mencionaba el maestro, que es una aportación verdaderamente visionaria de Otero. Vemos ahora que sus argumentos se retomaron más de un siglo después con la reforma electoral, de partidos de 1977.

En su trascendente discurso del 3 de diciembre de 1842, Otero afirmó: “se ha creído que la voluntad de la mayoría era soberana y que no tenía, respecto de la minoría, ningunos deberes. Hoy se sabe, como un principio inconcuso de legislación, que se repite con frecuencia, que es necesario respetar a las minorías [...], pues siendo notorio que esta República se halla dividida en partidos, éstos no vienen a representar en la misma proporción en que se encuentran. ¿Y se conseguirá así su función, cuando el Congreso sólo es el resultado de uno de esos partidos? [...] Es preciso, [...] que perfeccionemos el sistema



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

electoral, decía Otero, y que el Congreso Constituyente de 1843 resuelva el problema de que la representación nacional se componga de los diversos elementos políticos, y en la misma proporción que se encuentran en la República”.

En sus ideas sobre la democracia, Otero también centró su atención en los derechos humanos, entonces conceptualizados a través de las garantías individuales.

En su famoso voto particular del 5 de abril de 1847, el joven líder de 30 años, propuso restablecer el federalismo restituyendo la vigencia de la Constitución Política de 1824, e instituir los derechos de libertad, seguridad, propiedad y de igualdad, que estarían regulados en una ley de mayor jerarquía a la legislación ordinaria llamada Ley Constitucional de Garantías Individuales.

Para Otero, en las constituciones “no sólo se fijan los principios relativos a la organización de los poderes públicos, sino que se establecen las bases de las garantías individuales, [...] porque la condición social de los asociados es el objeto principal y primordial de las instituciones”.

A Otero le preocupaba la legalidad; el estricto apego a la ley por parte de los gobernantes. A finales de 1842 se disolvió por la fuerza ese Congreso Constituyente, y, al año siguiente, varios de sus diputados fueron detenidos. Durante algunos días estuvieron presos en un cuartel militar, y sólo una vez que fueron liberados, se enteraron que fueron acusados infundadamente de conspirar contra el gobierno de Santa Anna. Entre ellos, se encontraba Otero, quien vivió en carne propia la injusticia de la arbitrariedad.

Algunos especialistas han visto en este hecho la inspiración de Otero para prever un medio judicial que protegiera al gobernado, a cualquiera, de los abusos del poder, y lo restituyera en el ejercicio de sus derechos y libertades.

En el escrito de acusación que presentó Otero el 30 de junio de 1843, junto con otros acusados, en contra del auditor militar que los detuvo injustamente, Otero se lamentaba del “espectáculo de hombres, que procesados por delitos políticos, se mantenían sujetos al tremendo poder de un tribunal militar, sin hacerles saber siquiera por qué se procedía contra ellos, sin permitirseles la menor comunicación, sin otorgarles ningún recurso”.

Por ello, años después en su ya citado voto particular del 5 de abril de 1847, afirmaba: “no he vacilado en proponer al Congreso que eleve a grande altura al Poder Judicial de la Federación, dándole el derecho de proteger a todos los habitantes de la República en el goce de los derechos que les aseguren la Constitución y las leyes constitucionales, contra todos los atentados del Ejecutivo o del Legislativo, ya sea proveniente de los Estados o de la



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Unión". Con ello, buscaba audazmente plasmar a nivel federal el juicio de amparo, que ya se había gestado en Yucatán con Manuel Crescencio Rejón.

Del derecho de acceso a la justicia depende el ejercicio efectivo de todos los derechos. Sin su garantía, toda norma queda reducida a un enunciado de buenas intenciones, pero hueco. Se trata de evitar que la autoridad ejerza su poder de manera despótica, caprichosa, sin límite alguno, sin frenos ni contrapesos y mucho menos con rendición de cuentas. De ahí, la importancia de la labor que desempeñamos todos los jueces en las diversas instancias jurisdiccionales, para cumplir y hacer cumplir la ley.

No podemos dejar de insistir que las decisiones judiciales se fundan en la ley, en ella encuentran su origen, legitimidad, fundamento, obligatoriedad, alcances y últimas consecuencias, se motivan ante la necesidad de proteger intereses legítimos y solucionar conflictos, y no tienen otra finalidad sino hacer valer la Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes que hemos procurado, para garantizar el orden público y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción.

SEÑORAS Y SEÑORES

Sólo con la concurrencia de los valores de la unidad, igualdad, democracia y legalidad, podemos construir una sociedad más justa, más equitativa y más libre. La obra de Mariano Otero, su pensamiento y su legado, nos ayuda para que las generaciones presentes conozcan y reconozcan la importancia que tienen estos valores cuando se asumen como los principios rectores guíen la acción de las instituciones. Por ello, es importante redescubrir su pensamiento, aquilatar su obra y reconocer su influencia definitiva en el diseño constitucional del Estado mexicano.

Qué privilegio, para mí, estar el día de hoy, aquí en su tierra, en la de Otero, en este maravilloso escenario, para otorgar nuestro reconocimiento, a un patriota, a un jurista notable y a un hombre de bien, que consagró su breve vida a la defensa de la libertad, la justicia, la ley y, por supuesto, la integridad y dignidad de nuestro amado México.

MUCHAS GRACIAS